



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

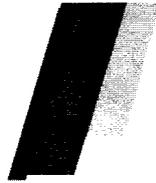
21 DE AGOSTO DE 2019

1

21/08/19

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Ordinaria del 4 de julio de 2019



EN LA CIUDAD DE TOLUCA DE LERDO, CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DOCE MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, CON FUNDAMENTO EN LOS NUMERALES 1.9, FRACCIÓN XII Y 1.17 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y EN EL ACUERDO N°. IEEM/CG/82/2016, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, EN LA SALA DE COMISIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SITO EN AV. PASEO TOLLOCAN NO. 944, COL. SANTA ANA TLAPALTILÁN, DE ESTA CIUDAD.

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

QUE HACE LAS VECES DE ACTA

PRÉSIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muy buenas tardes.

Vamos a dar inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, en términos de lo que disponen los artículos 4, Fracción I, inciso e); 8 y 10, fracciones I y IV, 11 Fracción I y XXV del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto.

2

21/08/19

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Ordinaria del 4 de julio de 2019



Y como punto primero, perdón, de este Instituto.

Voy a pedirle al Maestro José Rivera, en su carácter de Secretario Técnico, inicie los trabajos pasando lista de presentes y, en su caso, haga la declaración de quórum legal.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ RIVERA FLORES: Con gusto, Señor Presidente.

Presidente Consejero Electoral, Maestro Saúl Mandujano Rubio.
(Presente)

Integrante Consejera Electoral, Doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Integrante Consejera, Licenciada Sandra López Bringas.
(Presente)

Por las representaciones de los partidos políticos:

Por el Partido Acción Nacional, Licenciado Jesús Sánchez Ambrocio. (Presente)

3

21/08/19

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Ordinaria del 4 de julio de 2019



Por el Partido Revolucionario Institucional, Licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, ciudadana Janett Manjarrez Galeana. (Presente)

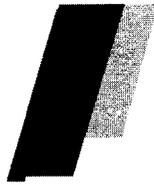
Por el Partido del Trabajo, Licenciada María Esther Araujo Mejía. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, Licenciada Paulina González Cuadros. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza, ciudadano Oscar Reyes Cuadros. (Presente)

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Se va incorporando de una vez Edgar, de Movimiento Ciudadano.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ RIVERA: Gracias, Señor Presidente.



Por Movimiento Ciudadano, Licenciado Edgar Ulises González Hernández. (Presente)

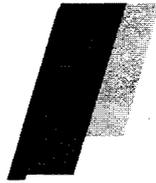
Presidente, le informo que se encuentran presentes las Consejeras y el Consejero con derecho a voz y voto, así como las y los representantes de los partidos políticos que se han mencionado, y el de la voz, como Secretario Técnico de esta Comisión.

Por lo tanto, en términos del Artículo 11, Fracción VIII del Reglamento de Comisiones del Consejo General, existe quórum legal para continuar con la sesión.

Señor Presidente, ¿me permitiría dar cuenta de los demás integrantes de la mesa?

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, claro que sí, por supuesto que sí.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ RIVERA: Se encuentra con nosotros el Maestro Francisco Javier López Corral, Secretario Ejecutivo; el Licenciado José Mondragón, perdón, el Licenciado Víctor Manuel Carrera Thompson, Subdirector de Medios de Impugnación.



Es cuanto, Señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Bueno, en virtud de que existe quórum legal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, Fracción IV, 27 y 29 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, vamos a dar inicio a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, siendo las 12 horas con 12 minutos del día 21 de agosto del 2019.

Voy a pedirle al Maestro José Rivera, como Secretario Técnico, José, que continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ RIVERA: Gracias, Presidente, con todo gusto.

La propuesta del Orden del Día es la siguiente:

1. Lista de presentes y declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.



3. Lectura y aprobación del acta estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria del 4 de julio de 2019.
4. Discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se aprueba el informe de las actividades realizadas para el otorgamiento de los incentivos, correspondientes al ejercicio 2018, a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de México.
5. Presentación del Proyecto de Resolución correspondiente al expediente IEEM-CG-SMI-INC-SPEN-01/2019, formado por motivo del escrito de inconformidad interpuesto por un MSPEN del IEEM.
6. Asuntos Generales.

Sería cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Está a consideración de las y los representantes de los partidos políticos, así como de las Consejeras Electorales, la aprobación del Orden del Día y se les consulta si desean incluir algún asunto general en esta Sesión.



De no ser el caso, voy a pedirle al Secretario Técnico, que requiera el consenso de las y los representantes de los partidos políticos, así como el voto de las Consejeras y del Consejero Electoral, con relación a la aprobación del Orden del Día.

José.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ RIVERA: Gracias, Consejero.

Con gusto.

Preguntaría, en primer lugar, a quienes representan a los partidos políticos presentes, si contamos con su consenso para la aprobación del Orden del Día propuesto.

Se cuenta con el consenso, Señor Presidente.

Solicito ahora a las Consejeras y al Consejero Electoral, si están de acuerdo en aprobar el Orden del Día propuesto para la presente Sesión, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Señor Presidente, la propuesta del Orden del Día ha sido aprobada con el consenso de quienes representan a los partidos

8

21/08/19

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Ordinaria del 4 de julio de 2019



políticos, y por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero, integrantes de la Comisión.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, José.

Te voy a pedir, entonces, que le des trámite al siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ RIVERA: Gracias.

El siguiente punto del Orden del Día es el número tres y corresponde a la Lectura y aprobación del acta estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria del 4 de julio de 2019.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: En virtud de que el acta.

Ahora sí, ahora sí da cuenta de que está aquí el Licenciado Mondragón.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ RIVERA: Muchas gracias, Señor Presidente.



Darí cuenta del Licenciado José Mondragón Pedrero, Director de Administración, quien se incorpora a los trabajos de esta mesa.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Bueno, bienvenido José.

Muchas gracias, José Rivera.

Entonces, en virtud de que el acta estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria del 4 de julio de 2019 forma parte de la documentación que fue proporcionada junto con la Convocatoria, con fundamento en el Artículo 31 del Reglamento de Comisiones del Consejo General de este Instituto, le pido al Secretario Técnico de la Comisión, consulte a los integrantes de ésta, si existe consenso y aprobación para dispensar la lectura de dicha acta.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ RIVERA: Con gusto.

Solicito a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto a la dispensa de la lectura del acta estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria del 4 de julio de 2019 que, en su oportunidad, les fue entregada con la Convocatoria.

10

21/08/19

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Ordinaria del 4 de julio de 2019



Se cuenta con el consenso, Señor Presidente.

De igual forma, se solicita, respetuosamente, a las Consejeras y al Consejero, si están de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria del 4 de julio de 2019, se sirvan manifestarlo de la forma acostumbrada.

Señor Presidente, la propuesta ha sido aprobada por consenso de quienes representan a los partidos políticos, y por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero, integrantes de la Comisión.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Una vez que se acordó la dispensa de la lectura del acta, preguntaría si existen observaciones o comentarios respecto de ella.

Si no existen observaciones, voy a pedirle al Secretario Técnico, proceda a recabar el consenso y la votación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ RIVERA: Con su venia, Señor Presidente.

Solicito a quienes representan a los partidos políticos, manifiesten su consenso respecto al acta estenográfica de la Primera

11

21/08/19

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Ordinaria del 4 de julio de 2019



Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 4 de julio de 2019, que en su oportunidad les fue entregada para su conocimiento.

Existe el consenso, Señor Presidente.

Solicito ahora a las Consejeras y al Consejero Electoral, integrantes de esta Comisión, respetuosamente, si están de acuerdo en aprobar el acta estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria del 4 de julio de 2019, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Señor Presidente, el acta estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria del 4 de julio de 2019 ha sido aprobada por consenso de quienes representan a los partidos políticos, y por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero, integrantes de esta Comisión.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Muchas gracias, José.

Le pido al Secretario Técnico que continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ RIVERA: Gracias.

12

21/08/19

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Ordinaria del 4 de julio de 2019

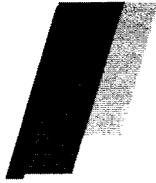


El siguiente punto es el número cuatro y corresponde a la Discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo por el que se aprueba el informe de las actividades realizadas para el otorgamiento de los incentivos, correspondientes al ejercicio 2018 a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de México.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Voy a pedirle, José, si no tienes inconveniente como Secretario Técnico de la Comisión, si nos pudieras hacer una presentación muy ejecutiva del informe que está rindiéndose en este momento, sobre el otorgamiento de los incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ RIVERA: Con gusto, Señor Presidente.

Quisiera empezar, muy brevemente, recordando a ustedes que en 2016, el 18 de agosto, los lineamientos para el otorgamiento de incentivos fueron aprobados por la Junta General del INE, lo cual ya nos dio lugar a iniciar todo el procedimiento para que el 7 de junio de 2018, esta Comisión aprobara el Proyecto del Programa Anual de

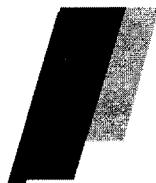


Incentivos 2019, para miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto.

Como es de su conocimiento, a partir del 14 de mayo que fue cuando se aprobaron los resultados de la evaluación del desempeño, inicia este procedimiento para el otorgamiento de incentivos, mismo que el 4 de julio esta Comisión aprueba los dictámenes correspondientes para el otorgamiento de los incentivos, a los que se hicieron merecedores los compañeros de este Instituto.

Después de ello, el 17 de julio de este año, el Consejo General aprueba la entrega de estos incentivos a cada uno de los miembros merecedores a ellos, por los tres conceptos que fueron conocidos por ustedes, que fueron: rendimiento, actividades académicas, y la parte que corresponde a impartición de asesorías.

Posteriormente, un día después, el INE vía la Dirección Ejecutiva del Servicio Electoral Profesional Nacional, nos hizo llegar el formato de informe, el machote para la elaboración del informe correspondiente, que incluye entre sus apartados una parte dedicada a la normatividad para el otorgamiento de los incentivos.



Otra que corresponde al universo de elegibles, que ustedes recordarán que partimos del total, nada más seleccionando a un 20% posibles para ser elegidos para el otorgamiento de incentivos, a seis miembros, para ser más concreto, ahí se describe esta parte que estoy comentando.

Y por último, un apartado que así venía diseñado el informe, por la colaboración y el contacto que estuvimos teniendo con la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, para la realización de este informe.

En caso de que el informe de actividades realizadas para el otorgamiento de incentivos sea aprobado por esta Comisión, se remitirá a la DESPEN para los efectos correspondientes, y se remitirá también a la Secretaría Ejecutiva, a efecto de que, en su oportunidad, se haga del conocimiento del Consejo General.

Sería cuanto, Señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO

RUBIO: Sí, muchas gracias, José.

15

21/08/19

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Ordinaria del 4 de julio de 2019

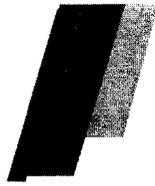


Antes de ponerlo a consideración de los integrantes de esta Comisión, nada más un pequeño comentario, este informe que preparó la UTAPE en su carácter de Órgano de Enlace, tomó, como lo dice el Secretario Técnico, un modelo de informe que nos hizo llegar el Instituto Nacional Electoral.

El informe se hace en los términos de ese modelo, y lo que reporta es la entrega de los incentivos que aprobó el Consejo General a seis miembros del Servicio Profesional Electoral de ese Instituto dentro de la cuota del 20% del universo total de integrantes del Servicio Profesional Electoral.

Los incentivos se otorgaron dentro del plazo que está previsto en la normatividad correspondiente, nos dan 30 días, se entregó con mucha anticipación a ese plazo, y es el informe que está rindiéndose en este momento, el cumplimiento que el IEEM realizó al otorgamiento puntual de los incentivos a que se hacen acreedores seis integrantes del Servicio Profesional Electoral de este Instituto.

Está a su consideración el informe, no sé si alguien quisiera hacer algún comentario.



Voy a dar el uso de la palabra a la representación del PRI, el
Licenciado Julián Hernández.

Julián, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:
Gracias, Señor Presidente.

Muy buenas tardes a todos.

En primer lugar, nosotros de conformidad a lo que establece el
Orden del Día, fuimos citados para conocer únicamente el Acuerdo, no
en sí el propio informe.

Vamos, entendemos perfectamente de que el informe es un
modelo único, son tres apartados, el primero y el segundo traen
incisos, el tercero creo que ya no, es una parte legal, inclusive el
primero en donde ya se establecen todas las bases para el
otorgamiento de los mismos, se desprende del mismo de que el
Consejo General dio cumplimiento.



La Dirección de Administración, al día siguiente de su aprobación por parte del Consejo, entregó los mismos a las seis personas que se declararon ganadoras de este concurso.

Nosotros seguimos, como representación seguimos insistiendo, pues, de que también habría que ampliar, inclusive estos incentivos al personal que forma parte del SPEN. En la ocasión anterior, por ejemplo, puse ahí en la balanza el buen trabajo que desempeñó también la Dirección de Organización, creo que hay áreas sustantivas del propio Instituto, que desde nuestro punto de vista, quedaron fuera, que son de las tres que forman parte del SPEN, una de ellas fue la Dirección de Organización.

Ojalá que podamos revisar ahí para que en los lineamientos también se pudiera dar mayor participación, e inclusive poder dar igualdad de oportunidades a todos los miembros del SPEN, independientemente del área en donde estén, para que puedan ser tomados en cuenta, porque ahorita prácticamente fueron borrados; hablábamos inclusive de la destrucción del material, y cosas por el estilo.



Son acciones sustantivas del propio proceso y posteriores al proceso que hizo un área del Instituto, y que prácticamente pasaron de noche.

Entonces, yo creo que son de las cosas que habría que destacar y rescatar para que también los servidores que hacen este tipo de actividad también pudieran ser remunerados de alguna forma económica, o bien, alguna cuestión de carácter administrativo como algunos días de descanso.

La verdad es que yo, que estuve presente en la destrucción del material, vi cómo entraban temprano, no tenían horas de salida, y hasta que se concluían las actividades, 9:00 o 10:00 de la noche, es cuando salían de la propia planta.

Creo que aquí sí habría que destacarlo, y es precisamente lo que hay que hacer notar ante la opinión pública de que el Instituto no está cruzado de brazos, sino de que son actividades que se hacen en interproceso, y que son de gran relevancia para el propio proceso electoral. Eso por una parte.

Por la otra, por lo que se refiere al Acuerdo, en la parte argumentativa y con la fundamentación, establecen de que quien tiene



la obligación de remitir el informe correspondiente es el Órgano de Enlace; en la parte del glosario, precisamente, viene la UTAPE, quien es la Unidad Técnica para la Administración del Personal Electoral, y en su calidad de Órgano de Enlace, el cual fue entregado, le fue asignado por parte del Consejo General en un Acuerdo del 2016, el 58, y entre otras, pues sería el responsable de remitirlo.

Sin embargo, esta representación se hace el comentario en el sentido de que aun y cuando él sea el encargado de remitirlo, consideramos de que debe de pasar por el tamiz de la Secretaría Ejecutiva, que se le remita a la Secretaría Ejecutiva para que él instruya a la Unidad Técnica para que su calidad de Órgano de Enlace sea remitido, porque en el resolutivo segundo dice: “Acuerdo”, perdón, no son resolutivos, en el Acuerdo segundo dice: “se autoriza el envío del informe de actividades a la DESPEN la aprobación del presente Acuerdo para los efectos legales que haya lugar”.

Creo que aquí hay una falta de sintaxis, como que no lo entendemos perfectamente, y aquí podría haber, precisamente, de que se autorice que la UTAPE lo remita a la Secretaría Ejecutiva para que la Secretaría Ejecutiva lo instruya para que lo remita como Órgano de Enlace a la DESPEN.



Para que todas las actividades que realice la DESPEN en su calidad de Órgano de Enlace, esté enterada la Secretaría Ejecutiva, porque consideramos de que, efectivamente, es una atribución que se le dio por parte del Consejo General al Área Administrativa correspondiente, para que a través de esta figura que se creó en el estatuto, que es Órgano de Enlace para conocer todo lo relacionado con el SPEN, pues sea la responsable de transmitir información.

Sin embargo, consideramos que no se maneja sola esta área, y que siempre debe estar bajo la coordinación de la Secretaría Ejecutiva; entonces, sí solicitar muy atentamente de que este Acuerdo segundo pudiera ser modificado para que, nosotros proponemos, se remita a la Secretaría Ejecutiva, y la Secretaría Ejecutiva instruya a la Unidad de enlace, o a la UTAPE, para que sea remitido a la DESPEN, o sea, buscar alguna redacción que nos ayude con esto para que podamos nosotros brindar en un primer momento la cuestión de carácter interno, para que esta área administrativa que depende de la Secretaría Ejecutiva, pues instruya, o sea instruida por parte del área, para su remisión, y que no se vaya, perdón por la expresión, pues a solas, haciendo lo que está, lo que se le dio como una atribución a través del acuerdo 58, pero que no estaría informando a la Secretaría Ejecutiva, que es algo que a nosotros nos preocuparía.

21

21/08/19

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Ordinaria del 4 de julio de 2019



Sería el comentario correspondiente, porque efectivamente, vienen ya las atribuciones que tiene la UTAPE en su calidad de Órgano de Enlace, y una de ellas es la de entablar la comunicación directa, pero sí consideramos de que debe de haber un órgano interno de control que, en este caso, debe ser la Secretaría Ejecutiva para que esté enterada de todo lo que sucede.

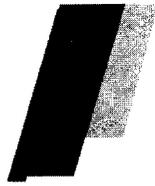
Por el momento, sería cuanto.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, gracias, Julián.

Recojo dos comentarios de Julián, el primero es ver si podíamos acreditar el Acuerdo.

Hace un comentario Julián, me parece atinado, procedente al punto de Acuerdo número segundo, en donde dice: “se autoriza el envío del informe de actividades a la DESPEN”, y sí, efectivamente, hay un error ahí; habría que retirar la aprobación del presente Acuerdo, y diría: “se autoriza el envío de informe de actividades a la DESPEN para los efectos legales a que haya lugar”.



Entonces, en el punto de Acuerdo número segundo, la observación que hace Julián me parece atinada, procedente, y corregir un tema de redacción ahí, para que quedara, Julián, si te parece, que dijera: “segundo, se autoriza el envío del informe de actividades a la DESPEN para los efectos legales a que haya lugar”.

Sí, Julián, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Sí me lo permite, yo inclusive traigo una propuesta, dice: “se autoriza a la UTAPE para que, en su calidad de Órgano de Enlace, remita al presente de Acuerdo con su anexo correspondiente a la DESPEN, y dé vista a la Secretaría Ejecutiva”.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: A ver, lo de la Secretaría me detengo un poquito, porque el tema de los lineamientos es muy claro, los lineamientos que emitió el INE para el otorgamiento de incentivos a los miembros del Servicio Profesional Electoral no vincula a la Secretaría Ejecutiva del Instituto, es decir, nosotros darle a la Secretaría esta tarea, estaríamos no acatando lo que dicen los lineamientos del INE.



Los lineamiento del INE, en el Artículo 8 de dichos lineamientos, le da todas estas atribuciones al Órgano de Enlace, porque es el Órgano de Enlace quien se encarga de la comunicación directa con la DESPEN, entonces, sí podríamos nosotros internamente, para conocimiento de la Secretaría, que pudiera remitirse el acuerdo a la Secretaría.

De hecho se hace a la Secretaría, porque la Secretaría es la que de alguna manera lo manda al Consejo General, ¿no?, entonces, para no apartarnos de lo que marcan los lineamientos del INE, sobre el otorgamiento de incentivos, esos lineamientos no involucran la Secretaría Ejecutiva de los OPLE, sólo al Órgano de Enlace y yo sería de la idea de darle cumplimiento cabal a lo que marcan los lineamientos, pero sí corregir el punto segundo del Acuerdo, porque en la redacción aparece que, efectivamente se nos fue ahí, el de, esta partecita del segundo renglón y ya tomemos el comentario de Julián para que pudiera impactarse en el punto de Acuerdo segundo.

Julián, lo haríamos de esa manera, sin hacer referencia a la Secretaría Ejecutiva por el tema de los lineamientos, ¿no?

No sé si exista otro comentario sobre el particular, estamos en el punto de Acuerdo en el Orden del Día para aprobar el Acuerdo con el

24

21/08/19

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Ordinaria del 4 de julio de 2019



cual se aprueba, a su vez, el informe que está rindiendo la UTAPE como Órgano de Enlace, sobre el otorgamiento de incentivos a los seis miembros del Servicio Profesional Electoral.

No sé si haya algún comentario más sobre el particular.

De no ser el caso, voy a pedirle al Secretario Técnico, entonces, que recabe entonces, José, recaba el consenso y la aprobación correspondiente al acuerdo que estamos sesionando.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ RIVERA: Gracias.

Solicito a quienes representan a los partidos políticos manifiesten su consenso respecto al acuerdo por el que se aprueba el informe de las actividades realizadas para el otorgamiento de los incentivos correspondientes al ejercicio 2018 a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de México.

Se cuenta con el consenso.

Solicito a las Consejeras y al Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, respetuosamente, si están por aprobar el Acuerdo por el que se aprueba el informe de las actividades realizadas para el

25

21/08/19

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Ordinaria del 4 de julio de 2019



otorgamiento de los incentivos, correspondientes al ejercicio 2018, a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de México, sírvase manifestarlo.

Gracias.

El Acuerdo por el que se aprueba el informe de las actividades realizadas para el otorgamiento de los incentivos correspondientes al ejercicio 2018, a miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral del Estado de México, ha sido aprobado por consenso de quienes representan a los partidos políticos y por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero integrantes de la Comisión.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muchas gracias, José.

Vamos a dar trámite a este punto del Orden del Día, y vamos a detener un poquito la transmisión en vivo que se hace, por la naturaleza del asunto que estamos discutiendo ahorita.



Es un tema interno de una resolución que está tomando un órgano de este Instituto, por esa razón no hay transmisión en vivo de este punto.

Bueno, de lo que se trata este punto es, perdón, va a dar cuenta nada más el Secretario Técnico de la integración de la mesa.

José.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ RIVERA: Gracias, Consejero.

Se integra a los trabajos de esta mesa el ciudadano Carlos Alberto Varela Hernández por el Partido MORENA.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Bienvenido Carlos.

Bueno, este punto del orden del día es derivado de un escrito de inconformidad que interpone un miembro del Servicio Profesional Electoral de este Instituto, en el que se inconformó con la calificación obtenida en una meta individual que fue evaluada por el Titular de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE.

27

21/08/19

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Ordinaria del 4 de julio de 2019

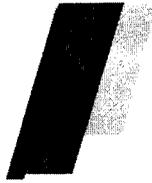


La Subdirección de medios de impugnación de este Instituto, a cargo de Víctor Carrera, en su carácter de autoridad responsable, de sustanciar y elaborar el proyecto de resolución a los escritos de inconformidad, le dio trámite al mismo y remitió a la Presidencia el proyecto de resolución.

Gracias Víctor, nos los hiciste llegar oportunamente.

En términos del Artículo 7 de los lineamientos aplicables, corresponde informar el sentido de la misma a los integrantes de esta Comisión, previo a su presentación ante el Consejo General del Instituto, quien será el encargado de aprobarlo, en su caso.

El proyecto de resolución es confirmar la calificación aceptada, porque dentro del plazo de 10 días que le corrió al Instituto Nacional Electoral, la Dirección de Prerrogativas contestó *safe*, ¿no?, llegó barriéndose la Dirección de Prerrogativas, pero contestó confirmando la calificación que le había otorgado a este integrante del Servicio Profesional Electoral, y la Subdirección a cargo del Licenciado Víctor Carrera ya elaboró el proyecto de resolución, incluso ya está de conocimiento de todos ustedes.



Y es de confirmar la calificación que el INE le asignó a este servidor electoral.

De manera que está a consideración de las representaciones de los partidos políticos, de las Consejeras Electorales, el proyecto de resolución, por si tienen algún comentario.

Voy a dar el uso de la palabra al Licenciado Julián Hernández, de la representación del PRI.

Julián, tienes el uso de la palabra.

REPRESENTANTE DEL PRI, C. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Sí, muchas gracias.

Estando de acuerdo en el fondo del documento que se presenta el día de hoy, nada más habría que llamar la atención del tiempo en que fue presentado, que fue el 14 de junio, aun y cuando checando el calendario fue día viernes, no sé a qué hora se presentó, la Unidad Técnica lo hizo del conocimiento de la Subdirección de Medios el día 17 que fue el próximo lunes.



No sé aquí, por la expedites que debe de darse en este tipo de documentos, consideramos de que debe ser inmediatamente y no dejar pasar ningún día aunque sea inhábil, sábado o domingo, o sea si lo reciben inmediatamente hacer el trámite correspondiente porque ya el oficio de radicación, la Subdirección lo hace el 17 y el 19 que son casi 10 días después de que se presentó el escrito, es cuando ya se empieza con la sustanciación de todo el expediente.

Entonces, nada más aquí llamar la atención para que en la medida de lo posible, cuando lleguen este tipo de asuntos, se dé, ahora sí que una entrega inmediata a la Subdirección de Medios, para no dejar en estado de indefensión sobre todo al Instituto, porque los tiempos a veces son fatales, ¿no?, sabemos que no estamos en Proceso Electoral, cosas por el estilo, más sin embargo, consideramos de que por el tipo de medio que se presentó sí debe de darse mayor celeridad al mismo para que el área correspondiente lo conozca y vaya analizándolo.

Sería cuanto, gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, muchas gracias, Julián.

30

21/08/19

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Ordinaria del 4 de julio de 2019



José hay una petición de la representación del PRI que me parece razonable para que la tomemos en cuenta, de la inmediatez con la que podría, en caso de presentarse una situación similar, hacerse del conocimiento de la Subdirección a cargo del Licenciado Carrera, para que aun y cuando sea no proceso electoral, pide Julián, tuviéramos esa, digamos, prontitud en la tramitación de sustanciación de los recursos.

Es una petición que hace Julián amablemente, la registramos Julián, está en Versión Estenográfica y la tomaremos en cuenta.

No sé si alguien más quisiera hacer algún comentario sobre este proyecto de resolución.

Voy a darle el uso de la palabra a la Consejera Guadalupe González Jordan.

Guadalupe.

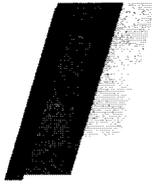
CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Presidente.

31

21/08/19

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Ordinaria del 4 de julio de 2019



Y sí, también un poco derivado de este tema de la expedites que presenta en esta Comisión, el representante del PRI, yo tengo una pregunta.

De acuerdo a los lineamientos que regulan el procedimiento en materia de inconformidades, que formulan los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, con motivo de los resultados que obtengan en sus evaluaciones del desempeño de Sistema OPLE, en su Artículo 23 refiere que:

“...una vez que la autoridad responsable cuente con los proyectos de resolución, los presentará para su aprobación al órgano superior del que se trate, previo conocimiento de la Comisión de Seguimiento del SPEN...”.

Bueno, ya estamos teniendo conocimiento, aquí mí pregunta sería: debido a que el 17 de julio, que fue su Sesión Ordinaria del Consejo General, bueno, se estaría sesionando ordinariamente hasta octubre, mediados de octubre, entonces, si se tiene una fecha programada para la aprobación de esta resolución por parte del Consejo General.

Gracias.



PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO

RUBIO: Sí, gracias Consejera.

Le diría no, el Consejo General no tiene una fecha determinada para establecer aquí, porque entre la aprobación del conocimiento de la Comisión y la sesión del Consejo no hay plazo, entonces, como no existe un plazo entre tomar conocimiento de nosotros y ponerlo a consideración del Consejo General, sería en su siguiente Sesión Ordinaria del Consejo General, porque no está programada una sesión especial para atender sólo este asunto,

Lo pondríamos como parte de una Sesión Ordinaria del Consejo y no nos corre un término para que lo pudiéramos presentar ahí.

No sé si exista algún otro comentario sobre el proyecto de resolución.

De no ser el caso, lo daríamos por presentado, porque en realidad se eso se trata esta sesión.

Y le pediría al Secretario Técnico que continúe con el siguiente punto del Orden del Día, José.



SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. JOSÉ RIVERA: Gracias,
Presidente.

El siguiente punto es el número seis y corresponde a asuntos
generales.

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. SAÚL MANDUJANO
RUBIO:** En virtud de que no fueron registrados asuntos generales, con
fundamento en el Artículo 10, Fracción IV del Reglamento de
Comisiones del Consejo General de este Instituto, vamos a dar por
concluida la presente sesión, siendo las 12 horas con 39 minutos del
día de su inicio.

Por su asistencia, muchas gracias.

Víctor, gracias.

Al Secretario muchas gracias, José, gracias, duró poco, José.

Gracias.

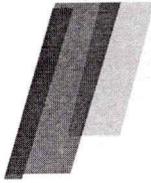
ooOoo

34

21/08/19

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Ordinaria del 4 de julio de 2019



HOJA DE FIRMAS

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO



CONSEJERA ELECTORAL

**DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ
JORDAN**



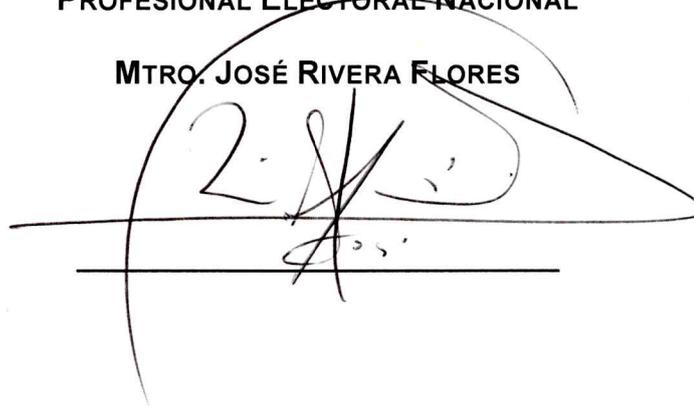
CONSEJERA ELECTORAL

LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS



**SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO
PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

MTRO. JOSÉ RIVERA FLORES



35

21/08/19

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Ordinaria del 4 de julio de 2019

HOJA DE FIRMAS

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL**

LIC. JESÚS SÁNCHEZ AMBROCIO

No se cuenta con la firma debido a que esta persona, al momento de la aprobación del acta, ya no fungía como representante, según información proporcionada en la oficina del partido político en el IEEM.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES



**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

C. JANETT MANJARREZ GALEANA

No se cuenta con la firma debido a que esta persona, al momento de la aprobación del acta, ya no fungía como representante, según información proporcionada en la oficina del partido político en el IEEM.

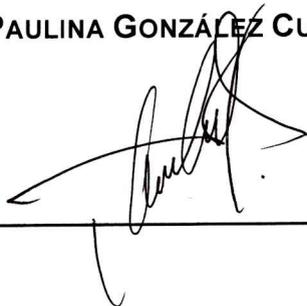
**REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
TRABAJO**

LIC. MARÍA ESTHER ARAUJO MEJÍA



**REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

LIC. PAULINA GONZÁLEZ CUADROS



**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO**

**LIC. EDGAR ULISES GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**



36

21/08/19

UTAPE-F011-AS

Esta foja pertenece al Acta de la Sesión Ordinaria del 4 de julio de 2019

HOJA FINAL DE FIRMAS

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA
ALIANZA ESTADO DE MÉXICO**

C. OSCAR REYES CUADROS



**REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MORENA**

**C. CARLOS ALBERTO VARELA
HERNÁNDEZ**

